

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—La fiesta escolar.—De Madrid: El sobresueldo.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Sobre derechos pasivos.—Sobre locales.

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Real orden de 2 de agosto declarando de mérito la obra titulada «Atlas escolar», de que es autor D. Eduardo Moreno López.—Real orden aprobando las oposiciones á plazas de Profesores de Pedagogía de la Normal de León, y de los Institutos de Guadalajara y Lugo, y nombrando á D. Gaspar de la Cruz y Comerón para el primero de dichos centros.—Real decreto de 6 de agosto elevando á Superior la Escuela Normal de Maestras de Avila.—Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.

PROPUESTAS.—Concurso de ascenso: Universidad de Sevilla (conclusión.)

NOMBRAMIENTOS.—Granada, Valencia, Zaragoza y Guadalajara.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

OBRA NUEVA

CUESTIONES PEDAGÓGICAS

SEGUNDA SERIE por

D. Victoriano F. Ascarza

Y

D. Ezequiel Solana.

Es una colección de artículos y trabajos pedagógicos muy interesante. Se tratan en él cuestiones importantes y debatidas, como el material pedagógico, la enseñanza de la higiene, la enseñanza agrícola, la del sistema métrico, el ahorro escolar y postal, la educación de los sentidos, la forma de establecer relaciones entre padres y Maestros, la provisión de Escuelas desde el punto de vista pedagógico., etc., etc.

Libro utilísimo para redactar las Memorias técnicas del verano.

Ejemplar, 3,50 pesetas.

A los subscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL 2,50

De venta en las principales librerías.

De actualidad.

La fiesta escolar.

Este asunto de la fiesta escolar es uno de los que más preocupan á los Maestros y á las autoridades; á los primeros por las molestias, gastos y á veces vejaciones que la tal fiesta supone, y á las segundas por la necesidad de arbitrar recursos y organizar festejos.

El tema de la fiesta escolar ha sido discutido en el Congreso de Valencia y fué magistralmente desarrollado por el señor Martí Alpera, en conclusiones de gran alcance pedagógico. La fiesta escolar, tal como el distinguido Maestro la expuso, sería muy recomendable, pero ante aquéllo y la fiesta escolar tal como se realiza actualmente en algunas de las provincias de España, media un abismo. La primera tendría consecuencias educativas dignas de todo elogio, y la segunda, es decir, la fiesta escolar, tal como suele realizarse, ha llegado á ser en algunos puntos verdaderamente perturbadora de la Escuela y de la educación.

Se da el caso de algunas provincias donde para premiar á los Maestros más distinguidos, se inventan una serie de exámenes con el título de «campeonatos» que, en el fondo, parecen estimables y, en su desenvolvimiento y consecuencias, son una de las obras más desorganizadoras de la Escuela.

En cada una de éstas se hace un examen para designar el campeón ó campeones del pueblo. Esos campeones rurales, digámoslo así, concurren á la cabeza del partido judicial para sufrir otro examen comparativo y establecer lo que pudiera llamarse el campeonato de partidos. Y estos campeoncitos concurren después á la capital para establecer el campeón definitivo dentro de la provincia.

Las consecuencias de esto saltan á la vista. En primer lugar, entraña un principio de injusticia querer apreciar la labor del Maestro por la brillantez de uno ó varios de sus discípulos. Puede muy bien suceder que haya Escuela donde uno ó dos niños sean de una vivacidad intelectual extraordinaria y pueden lucirse en esos campeonatos, aunque la obra del Maestro sea inferior á la de otros compañeros suyos.

En segundo lugar, al establecer este sistema, es natural que el Maestro quiera quedar bien, y para no hacer un papel desairado se dedique con preferencia á la educación ó preparación de aquellos niños que más despunten y que le permitan lucimiento, aunque el resto de sus discípulos estén un tanto abandonados.

En tercer lugar, es una verdadera iniquidad lo que se hace con muchos Maestros y Maestras y niños, obligándoles á concurrir, quieran ó no, á la cabeza de partido judicial para sufrir el examen.

Se ha dado el caso de Maestras que han tenido que recorrer varias leguas á pie ó á caballo, porque no hay otros medios de comunicación, bajo la acción de un sol tropical y acompañadas de varias niñas, sometidas á todos los inconvenientes de un tal viaje. Se ha dado el caso ominoso de Maestras y Maestros que para estos viajes se han gastado parte de su modesto sueldo, sin poder indemnizarse de ello por ninguna parte.

No queremos ahondar más en el asunto, porque nos parece lo expuesto lo suficiente para condenar este sistema de organización de fiestas escolares. En el Congreso de Valencia se expusieron por nuestro Director, Sr. Ascarza, parte de estas cosas y obtuvieron, como no podían menos de obtener, una reprobación absoluta, acordándose se dirija á los Poderes públicos una súplica para que se evite tan disparatado procedimiento de organizar fiestas escolares.

Ese mismo ruego repetimos desde este lugar. Seguros estamos de que si la Junta Central examina el asunto votará con nosotros.

De Madrid: El sobresueldo.

Se esta pagando á los Maestros de esta provincia comprendidos en las tres

primeras categorías del escalafón, el primer semestre del aumento gradual de sueldo correspondiente al año actual.

Merecen aplauso y gratitud por parte de los Maestros, los señores Gobernador civil, Presidente de la Diputación y Secretario de la Junta de Instrucción pública, por el interés que se han tomado en este asunto.

NUESTROS PREMIOS

El día 5 de agosto se hizo el sorteo de los premios que teníamos ofrecidos á nuestros lectores, en la forma que habíamos anunciado y con todas las garantías que pudieran apetecerse.

El sorteo, presenciado por varias personas, dió el siguiente resultado.

Núm. 2.950. Premio de 250 pesetas, correspondiente á D. Isidoro Moreno, de Villanueva de Córdoba.

Núm. 12.786. De 100 pesetas, á D. Pedro Mur, de Bernués (Huesca).

Núm. 19.661. De 50 pesetas, á D. José María García, de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Núm. 26.928. De 50 pesetas, á Doña Concha Mora, de Granada, Escuela Normal.

Núm. 1.605. De 25 pesetas, á D.^a Paz Rodríguez, de San Vicente de Vigo (Coruña).

Núm. 20.618. De 25 pesetas, á D. Pedro Guijarro, de Villarejo de Periesteban (Cuenca).

Núm. 26.845. De 25 pesetas, á D.^a Justa García, de Tortuera (Guadalajara).

Núm. 4.080. De 25 pesetas, á D.^a Victoria Arbunia, de Mendavia (Navarra).

Núm. 21.987. De 25 pesetas, á D. Antonio Martínez, de Valencia.

Núm. 15.228. De 25 pesetas, á Doña Encarnación Rodríguez, de San Vicente del Monte (Santander).

Núm. 127. De 25 pesetas, á D.^a Elvira Martínez, de San Juan de Mozarifar (Zaragoza).

Núm. 24.494. De 25 pesetas, á D. Melquiades Juanes, de El Bodón (Salamanca).

Núm. 10.222. De 25 pesetas, á D. José María García, de Castillejo, (Cuenca).

Núm. 5.380. De 25 pesetas, á D. Antonio Sellés, de Campo Arcís (Valencia).

Núm. 8.155. De 25 pesetas, á D.^a Petronila Crespo, de Chinchón (Madrid).

Núm. 11.073. De 25 pesetas, á D. Ramón Fernández, de Villalobón (Palencia).

Estos premios quedan en la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á disposición de las personas á quienes les han correspondido, y podrán hacerse cargo de ellos en la forma que juzguen conveniente hasta el día 30 de septiembre próximo.

Los entorpecimientos inevitables en todo cambio de imprenta y la instalación de nuevas máquinas ha sido causa de algún retraso en la aparición de este número. En breve quedará normalizado el servicio con ventaja para nuestros lectores.

Ecós del Magisterio.

Sobre derechos pasivos.

Según el Sr. Blázquez, de Villanueva del Campillo, á una Maestra que, en virtud del censo, venía disfrutando 825 pesetas de sueldo, se la ha clasificado, para la jubilación, con arreglo al de 625; acto que califica de «muy justo», y á mi juicio, es todo lo contrario. Si la señora de que se trata ha disfrutado por más de dos años el nuevo sueldo, que es legal, con arreglo á él debe jubilársela, según el art. 1.^o de la Ley de 18 de julio de 1887, y 34 del reglamento para su ejecución.

Ahora bien: el art. 66 del Real decreto de 13 de noviembre de 1903, copiado por el Sr. Blázquez, termina diciendo:... pero la nueva categoría «no les servirá para concursos sucesivos ni permutas.» Pues si el sueldo es legal, si le ha disfrutado por más de dos años, sufriendo el correspondiente descuento y si el art. 66 citado no lo prohíbe, no sólo no es justo, sino muy injusto lo que se ha hecho con esa Maestra. Todos sabemos que al aplicar una ley, cuando ésta no prohíbe un acto determinado, se procura siempre favorecer al solicitante, y en este caso ha sucedido lo contrario. La Junta Central, por lo tanto, ha perjudicado á esa señora Maestra.

La situación de los fondos pasivos del Magisterio, no es razón suficiente, á mi entender, para que se proceda en esa forma; y si en este caso no se vuelve sobre lo hecho, no debe sentar jurisprudencia para lo sucesivo.

PIO DE LAS HERAS.

Sobre locales.

Cerca de tres meses van transcurridos desde que se publicó la Real orden de 26 de abril, y la ma-

yoría de las Juntas locales, si no todas, no ha dado señales de vida.

Llegará el 5 de noviembre, término del plazo concedido para el arreglo de los locales-escuelas, y nos encontraremos como ahora, siendo entonces inevitables los conflictos para los Maestros.

Si damos cumplimiento á la disposición 4.^a de la Real orden citada, el pueblo entero protestará airado contra nosotros y han de sobrnarnos motivos de disgusto; si dejamos incumplida dicha disposición, faltamos á sabiendas á nuestros deberes con perjuicio nuestro y de los niños que nos están confiados. ¿Qué haremos en tal caso? Cualquiera que sea nuestra resolución, tendremos que luchar. Si tomamos la 1.^a, lucharemos con el pueblo que nos vencerá, inutilizándonos moralmente para el ejercicio de la profesión; si tomamos la 2.^a, lucharemos con nosotros mismos, y la voz del deber, recordándonos de continuo que tenemos incumplidos los profesionales, no nos permitirá vivir todo lo tranquilos que debiéramos. ¿Han previsto nada de esto las Juntas locales? Si no temiera ofenderlas, diría que la mayor parte de ellas ni siquiera conoce la Real orden á que me refiero. Por supuesto, que aunque la conocieran, sería lo mismo. Dirán y con sobrada razón muchos de los individuos que las componen. Para que los niños de hoy lleguen á ser vocales de las Juntas de primera enseñanza, buena es la que reciben en los actuales tugurios. En otros tan malos ó peores la recibimos nosotros y no hemos necesitado más títulos para ser ahora los «jueces» de los Maestros.

V. VIDAL.

Sección oficial.

Índice de la GACETA.

5 agosto.—Real orden aprobando las oposiciones á plazas de Profesores de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal de León y de los Institutos de Guadalajara y Lugo, nombrando á D. Gaspar de la Cruz Comerón Profesor de Pedagogía del primero de los citados Centros de enseñanza y declarando desiertos los dos últimos.

—Anunciando á oposición las plazas de Auxiliares que se citan, vacantes en las Universidades que se expresan.

—Anunciando la subasta para la instalación de un Gabinete Bacteriológico en la Escuela de Veterinaria de León.

6 agosto.—Real orden declarando de mérito la obra titulada «Atlas escolar», de que es autor don Eduardo Moreno López.

—Anuncio de subasta de las obras para reforma de locales en la Escuela Superior de Artes é Industrias de Gijón.

Conservatorio de Música y Declamación.—Anuncio de matrícula de enseñanza no oficial.

7 agosto.—Real decreto dictando reglas sobre constitución de los Claustros de los Institutos generales y técnicos.

—Otro elevando á Superior la Escuela Normal Elemental de Maestras de Avila.

—Real orden nombrando Presidente del Tribunal de oposiciones á Cátedras de Psicología, Lógica y Etica y Rudimentos de Derecho de los Institutos de Figueras y Logroño, á D. Eduardo Sanz Escartín.

—Otra disponiendo se anuncien al turno de oposición libre las Cátedras que se citan, vacantes en las Universidades que también se mencionan.

—Nombrando el Tribunal que se cita, para juzgar las oposiciones á la Cátedra de Física y Química del Instituto de Guadalajara (turno de Auxiliares.)

—Idem íd. íd. para juzgar las oposiciones á la Cátedra de Física y Química del Instituto de Soria (turno libre.)

—Idem la provisión por oposición de una plaza de Profesor numerario de Tecnología textil, vacante en la Escuela Superior de Industrias de Tarrasa.

Universidad de Madrid.—Propuestas del concurso de ascenso de 1909.

OBRA DE MERITO.—Real orden de 2 de agosto declarando de mérito la obra titulada «Atlas escolar», de que es autor D. Eduardo Moreno López.

Ilmo Sr.: Vista la instancia del Catedrático numerario del Instituto de Orense D. Eduardo Moreno López, solicitando se declare de mérito para su carrera la obra titulada «Atlas escolar», de la que es autor.

Vistos los informes favorables emitidos por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y Consejo de Instrucción pública, así como la Real orden de 28 de febrero de 1908 y artículo 29 del Real decreto de 12 de abril de 1901,

S. M. el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien declarar de mérito, á los efectos de la expresada Real orden de 28 de febrero de 1908, la obra titulada «Atlas escolar», de la que es autor D. Eduardo Moreno López.

De Real orden, etc.

(«Gaceta» 6 agosto.)

ESCUELAS NORMALES.—Real orden aprobando las oposiciones á plazas de Profesores de Pedagogía de la Normal de León, y de los Institutos de Guadalajara y Lugo, y nombrando á don Gaspar de la Cruz y Comerón para el primero de dichos centros.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que con fecha 24 de abril último hizo el Tribunal de oposiciones á las plazas de Profesores de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal Superior de Maestros de León y de los Institutos de Guadalajara y Lugo, y de Auxiliares de las Escuelas Normales de Maestros de Málaga, Pontevedra, Salamanca y Toledo, sección de Letras, turno libre, y el expediente de su razón;

De acuerdo con el Consejo de Instrucción pública:

Considerando que las plazas que el Tribunal propone que queden desiertas, han quedado en esta situación desde el momento en que recayó dicha pro-

puesta, y que, por lo tanto, deben estimarse como vacantes con anterioridad al 30 del próximo pasado junio,

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien resolver:

1.º Que se desestimen las protestas presentadas y se aprueben las oposiciones.

2.º Que se nombre á D. Gaspar de la Cruz Comerón, Profesor de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal Superior de Maestros de León, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, y

3.º Que se declaren desiertas las demás plazas objeto de estas oposiciones, y que se anuncien al turno que corresponda, como vacantes anteriores á 30 de junio último.

De Real orden etc.

(«Gaceta» 5 agosto).

Real decreto de 6 de agosto elevando á Superior la Escuela Normal Elemental de Maestras de Avila.

Accediendo á los deseos manifestados por la Diputación Provincial de Avila y á propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se eleva á Superior la Escuela Normal Elemental de Maestras de Avila.

Art. 2.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la ley de Presupuestos de 29 de junio de 1887, en el 27 de la de 29 de junio de 1890 y en el 4.º del Real decreto de 29 de marzo de 1899, los gastos que origine el sostenimiento de esta Escuela Normal se consignarán en el proyecto de presupuesto general del Estado, ingresando la Diputación, por trimestres adelantados en las Cajas del Tesoro, las cantidades correspondientes.

Art. 3.º Hasta tanto que se pueda cumplir con la formalidad de que dichas consignaciones se incluyan en el presupuesto del Estado, la Diputación Provincial satisfará directamente la diferencia entre lo que actualmente se consigna en el presupuesto y el importe de los gastos de la Escuela en su nueva categoría.

Art. 4.º Asimismo correrán á cargo de la Diputación los gastos necesarios para instalar la Escuela.

Art. 5.º El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para que los estudios del grado superior de la carrera de Maestra comiencen á darse en la Escuela Normal de Maestras de Avila desde el próximo curso académico de 1909 á 1910, abriéndose la matrícula oficial en 1.º de septiembre.

Dado en Palacio á 6 de agosto de mil novecientos nueve.—Alfonso.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Faustino Rodríguez San Pedro.

(«Gaceta» 7 agosto).

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE MADRID.

Comisión ejecutiva de la Fiesta escolar.

Los señores Maestros de las Escuelas de Madrid y su provincia, pueden hacer entrega desde el día

de hoy, de nueve á doce de la mañana y de cinco á siete de la tarde, en la oficina establecida en el Círculo de Bellas Artes del Parque de Madrid, donde se encuentra instalada la Exposición general de la Infancia, de los trabajos y labores que hayan de presentar á la Exposición escolar, sin perjuicio de que los mismos interesados hagan sus instalaciones durante las horas que se señalan y limitando la entrada á los expositores, á quienes se les facilitarán los pases correspondientes.

Madrid 27 de julio de 1909.—V.º B.º—Vadillo, Mateo Calvo, José Portilla y Rafael López Mora, Secretario.

Pago del aumento gradual de sueldo.

Los señores Maestros y Maestras incluídos en las tres primeras categorías del aumento gradual de sueldo pueden pasar de once á doce y media de la mañana los días no feriados, y desde el día 29 del corriente, por la Depositaria de la excelentísima Diputación para hacer efectivos los haberes correspondientes á la consignación del primer semestre del actual ejercicio.

Lo que de orden del excelentísimo señor Presidente se anuncia para conocimiento de los interesados, quienes presentarán su cédula personal y título administrativo si figurasen por primera vez en nómina.

Madrid 27 de julio de 1909.—El Secretario, Rafael López Mora.

(B. O. 29 julio.)

PROPUESTAS.

CONCURSO DE ASCENSO

Universidad de Sevilla.

ESCUELA DE NIÑOS (Conclusión).

Escuelas elementales de Arahal, Alcalá del Río, Aznalcollar, Cantillana, Coronil, Estepa, Cilena, Puebla de Cazalla, dos de Lora del Río, Algodonales, Bornos, Villamartín, La Línea (auxiliaría), San Mateo, Los Llanos (barrio de Tazacorte), Villa del Río, Almonte, Puebla de Cuzmán, Huelva (auxiliaría), Feria, Cuareña, Quintana, Villanueva del Fresno, dos de San Vicente de Alcántara y Aceuchal, dotadas con 1.100 pesetas.

Núm. 1, D. José Quevedo y Quevedo, con 825 pesetas, de sueldo, 29 años, 6 meses y 29 días de servicios, para San Mateo; 2, Maximiliano Sanz Juárez, con 825, 25, 6, 15, para Lora del Río; 3, Zacarías Pérez y Pérez, con 825, 25, 5, 24, no se hace propuesta á su favor por no corresponder á su cónyuge ninguna Escuela de las que solicitan; 4, Francisco Javier Serra y de Rovira, con 825, 4, 22, 25, para Lora del Río; 5, Esteban Martino y Rodríguez, con 825, 24, 4, 14, para Arahal; 6, Amaro Alvarez y Conzález, con 825, 23, 2, 8, para Los Llanos (barrio de Tazacorte); 7, Mariano Saturino y Rués, con 825, 23, 0, 14, para Cuareña, 8, Pedro Jiménez, 9, Juan Bautista Corell Ciner, con 825, 21, 10, 14, para Algodonales; 10, Juan de la Lama Compadre, con 825, 20, 5, 16, para San Vicente de Alcántara; 11, Esteban

Ochoa Cómez, con 825, 20, 3, 10, para Feria; 12, Juan Badía y Canudas, con 825, 19, 10, 0, para Estepa; 13, Leto Tamayo y Maté, con 825, 19, 5, 1, para Alcalá del Río; 14, Jerónimo Salvador Santos, con 825, 19, 4, 29, para San Vicente de Alcántara; 15, Francisco Codoy y Conzález, con 825, 19, 4, 10, para Villa del Río; 16, Pedro Baidillo Rodrigo, con 825, 19, 1, 25, para Cantillana; 17, Cándido Franco Calván, con 825, 18, 10, 16, para Quintana; 18, José A. Ortega Bueso, con 825, 18, 4, 16, para Coronil; 19, Luciano Martínez y Nart, con 825, 18, 4, 16, para Aznalcollar; 20, Juan Bautista Jarén Astudillo, con 825, 18, 4, 4, para Villamartín; 21, Cabriel Villalvilla y Conzález, con 825, 18, 4, 0, para Aceuchal; 22, Juan Bautista Ramón Rodríguez, con 825, 18, 3, 25, para Cilena, 23, José Solache y Fraile, con 825, 17, 10, 23, para Villanueva del Fresno; 24, Félix Rodríguez y Palacios, con 825, 17, 10, 22, para Puebla de Cazalla; 25, Luis Marañón y Pineda, con 825, 17, 10, 17, para Almonte; 26, Sigifredo Sánchez Domínguez, con 825, 17, 10, 16, para Puebla de Cuzmán; 27, Manuel Núñez Ciménez; 28, Juan Encinar García, con 825, 17, 10, 14, para Bornos; 29, Ruperto López; 30, Cuillermo Acosta; 31, Juan Pedro Machuca y García, con 825, 17, 9, 5, para Huelva; 32, Carlos Rodas; 33, Venceslao Mas; 34, Francisco Romero; 35, Mauricio Hunguía; 36, Cristóbal Avellán; 37, Pedro Rodríguez; 38, Ramón Fulladosa; 39, Juan Manuel Vencelá; 40, Demetrio Plaza; 41, Antonio Roca; 42, Antonio Quesada; 43, Ildefonso Salvador; 44, Sebastián López; 45, Eusebio del Barrio; 46, Pedro Muñoz; 47, José Perfecto Pérez Borao, con 825, 16, 4, 27, para La Línea; 48, Rosendo Rosado; 49, Jacinto Villa; 50, Francisco Rivera; 51, Francisco Tello; 52, Angel de la Vega; 53, Antonio González; 54, Ildefonso Rodríguez; 55, Isaac Francisco; 56, Cayetano Larroda; 57, Manuel Sancho Fernández; 58, Angel Briñas; 59, Florencio Conesa; 60, Víctor Sagredo; 61, Horacio Casas; 62, Evaristo Miguel García; 63, Antodio Redondo; 64, José Jódar; 65, José Burgos; 66, Fidel Hernando; 67, José María Antequera; 68, Antonio Carmona; 69, Nicente Camilleri; 70, José Valenzuela; 71, Manuel Pantión; 72, Francisco Balbontín; 73, José Salozar; 74, Julián Villuendas; 75, Antonio Ruiz; 76, Rufino González; 77, Joaquín de Ruz; 78, Vicente Ferrer; 79, José Horales; 80, Casimiro Arguelles; 81, Emilio Alvarez; 82, Claudio Villar; 83, Juan José Carcía; 84, Juan Manuel Morales; 85, Lucas A. Rodríguez; 86, Ricardo Ramírez; 87, José Artigas; 88, Antonio Villa; 89, Cayetano González; 90, Venceslao López; 91, Cristóbal Rojo; 92, Cecilio Calzada; 93, Laureano Ingelmo; 94, Cayetano Ortiz; 95, Ramón Manuel Rodríguez; 96, Joaquín López; 97, Antonio Montañola; 98, Ramón María Bas; 99, Antonio Lenguas; 100, Luis Demetrio de la Cruz; 101, Melquiades Marcos; 102, Matías Calderón; 103, Angel Casares; 104, Antonio Mampaso; 105, Juan Molina; 106, Demetrio Barrera; 107, Pompeyo Muñoz; 108, Francisco Roca; 109, Luis Garzón; 110, José Manuel González; 111, Leoncio Cortés; 112, Benito Jordán; 113, Manuel Losada; 114, Rafael Rodríguez; 115, Pedro Manuel Gordillo; 116, Sebastián Urbano; 117, Jacinto Carcía; 118, Manuel Luque; 119, José María Gómez; 120, Pedro Terrón;

121, Manuel Rodríguez; 122, Emilio Helado; 123, Severino Quiroz; 124, Enrique Ruiz; 125, José Cabrera.

Excluidos.—D. Remigio Málaga González, por no estar tres años en la Escuela desde la cual solicita; Dionio Sánchez Hernández, no tiene derecho al censo, por hallarse desempeñando su plaza con 825 pesetas, en virtud de aumento del censo de población.

ESCUELA DE NIÑAS

Dos Escuelas elementales de Ecija, una de Sanlúcar de Barrameda, otra de Huelva y otra de Badajoz, dotadas cada una con 1.659 pesetas.—Número 1, Doña Maira del Rosario Pacheco y Gutiérrez; con 1.375 pesetas de sueldo, 24 años, 10 meses y 19 días de servicios, para Sanlúcar de Barrameda; 2, Concepción de Castro y Cruz, con 1.375, 24, 10, 16, para Huelva; 3, Carmen Macías Calancha, 1.375, 24, 10, 16, para Ecija; 4, María del Robledo Mohedano, 1.375, 21, 10, 28, para Ecija; 5, María de la Asunción López; 6, Consuelo Luengo Palacios, 1.199, 17, 10, 9, para el Hospicio provincial de Badajoz; 7, Lucía Hidalgo; 8, Consuelo Domínguez; 9, Sacramento Mora; 10, Isabel Gómez; 11, Eloisa Liz; 12, Carmen del Pozo; 13, Micaela de la Cruz; 14, Mercedes Domenech; 15, María Ponce; 16, Natalia Meana; 17, Dolores de la Peña; 18, Enriqueta Granados; 19, María de la Concepción González; 20, Ana Sinforosa Alemany; 21, Ana Escobar; 22, Ana Mingorance; 23, María de la Natividad Barona; 24, Adriana Gallardo; 25, Ana Macías; 26, Isabel Aranda; 27, María de los Remedios Jiménez; 28, Joaquina Lara; 29, Isabel Maldonado; 30, María de la Concepción Rosado; 31, María Paula Aveño; 32, Felipa Sagrario Bayón; 33, Amparo Martín; 34, María del Carmen de Silva; 35, Vicenta Mazón; 36, Josefa Rubio; 37, Nicanora Valverde; 38, Dolores Calvo; 39, Jacinta García.

Escuelas elementales de Morón, Ceuta, Jerez de la Frontera (auxiliaria), La Laguna, Cabra (1) y Azuaga, dotadas cada una con 1.375 pesetas.—Número 1, Doña Teresa López y Pozo, con 1.100 pesetas de sueldo, 24 años, 10 meses y 10 días, para Morón; 2, María de Amparo Algarín; 3, Candelaria Quesada y Acosta, con 1.100, 24, 10, 16, para La Laguna (barrio de Villa Abajo); 4, Concepción García Sampérez, con 1.100, 24, 10, 16, para Ceuta; 5, Francisca Vilches; 6, Luisa Sánchez Mirón, con 1.199, 24, 19, 16, para Azuaga; 7, Paula Díaz; 8, Francisca Fernández; 9, Carolina García; 10, María de la Piedra Rodríguez; 11, Consolación Soriano; 12, Petra Alfaro; 13, María de la Concepción Simó; 14, Concepción Marín; 15, Dolores Canella; 16, Ana Real; 17, Dolores González; 18, Amalia Mendoza; 19, Isabel Villarreal y Acosta, con 1.100 pesetas de sueldo, 10, años, 8, meses y 15 días de servicios, para la auxiliaria de Jerez de la Frontera; 20, Bernardina Cabezón; 21, María del Rosario Font; 23, Liboria López; 24, María Encarnación Villapol; 25, María Milagro

(1) No se hace propuesta para la Escuela de Cabra por haber sido nombrada fuera de concurso, con arreglo á la Real orden de 19 de junio de 1907, doña Consuelo Luengo y Palacios.

Ubeda; 26, María del Pilar Riquelme; 27, María de las Mercedes Rodríguez; 28, Casilda Beltrán; 29, Romana Broto; 30, María de la Paz Ortega; 31, Vicenta Ferrer; 32, Hiscia Zubeldia; 33, Sofia Luque; 34, Amalia Doña Gómez; 35, Carmen de Castro; 36, Margarita Carpena; 37, Encarnación Maseras; 38, Amalia Rodríguez; 39, Marciala Linares; 40, María Rosario Ortí; 41, Emilia Alvarez; 42, Julia Salazar; 43, María Antonia León; 44, Marta Hernández; 45, Dolores Jiménez; 46, Quitéria Paula Ignacia; 47, Antonia Navales; 48, Juana Baigorri; 49, Bárbara Reyes; 50, Javiere Mur; 51, Isabel Rodó; 52, Carmen Quiroz; 53, Juana Boj; 54, Cándida Rosa Gargori; 55, Amalia Buisa; 56, María Miguel y Golbano; 57, Andrea Hernández; 58, María del Amparo Alvarez.

59, D.^a Patrocinio Ortega; 60, Josefa Mesa; 61, Enriqueta Novoa; 62, Encarnación Ocaña; 63, Isidora Rambal; 64, Desideria Díez; 65, María de la Anunciación Julve; 66, Enriqueta Sánchez; 67, Emilia Mora; 68, Juliana Ortiz; 69, Felicidad Fernández; 70, Rafaela Marchal; 71, Dolores Delgado; 72, María Rafaela de Porras; 73, Isabel Oliva; 74, Margarita Chocarro; 75, Teresa Izquierdo; 76, Manuela Ramírez.

Excluida.—D.^a Felisa Conchán Romance, por no desempeñar Escuela de igual grado.

Escuelas elementales de Estepa, Los Palacios, dos auxiliares de Ecija, Ubrique, Alcalá de los Gazules, Grazalema, dos de Fuente Ovejuna, Montemayor, Torrecampo, Villaviciosa, Alosno, Aracena, Villalba del Alcor, Ribera del Fresno, Feria, Salvaleón, Fuente de Cantos, Guareña, Higuera de Vargas, Barcarrota y Villanueva del Fresno, dotadas con 1.100 pesetas.—Número 1, D.^a Bienvenida Ramos, con 825 pesetas de sueldo, 21 años, 1 mes y 9 días de servicios, para Estepa; 2, María del Milagro Morollón, con 825, 19, 11, 6, para Guareña; 3, Teodora Nogal, con 825, 18, 10, 25, para Barcarrota; 4, María de los Dolores Cano, con 825, 18, 10, 16, para Higuera de Vargas; 5, María Josefa Rivera, con 825, 18, 10, 12, para Villalba de Alcor; 6, María Centeno, con 825, 18, 4, 16, no se le propone para la Escuela de Feria, porque á su cónyuge no le corresponde la de niños de la misma localidad; 7, Luisa Bustos, con 825, 18, 4, 14, no se le propone para la Escuela de Villanueva del Fresno, porque á su cónyuge no le corresponde la de niños de la misma localidad; 8, Dominga Vázquez, con 825, 17, 10, 26, para Los Palacios; 9, Pascuala Virgos, con 825, 17, 10, 00, para Fuente Ovejuna; 10, Teódula Piña, con 825, 17, 5, 11; para Rivera del Fresno; 11, María del Rosario Solís, con 825, 17, 5, 2, para Villaviciosa; 12, María de la Concepción Rodríguez, con 825, 17, 4, 17; 13, Carmen Domenech Caraé, con 825, 17, 4, 3, para Ubrique; 14, Concepción García y Jiménez, con 825, 16, 10, 20, para Alosno; 15, Isabel Andrades, con 825, 16, 10, 15; 16, María del Olvido Muñoz y Fernández, con 825, 16, 10, 15, para Fuente de Cantos; 17, Inocencia López Vierge, con 825, 16, 10, 12, para Feria; 18, Felisa de Cea y Urbano, con 825, 16, 10, para Salvaleón; 19, Josefa Deogracias Jurado Martos, con 825, 16, 9, 16; para Fuente Ovejuna; 20, Luisa López Román, con 825, 16, 5, 19, para Montemayor; 21, Modesta Rodríguez Gallego, con

825, 16, 4, 27, para Villanueva del Fresno; 22, María Francioca Montes Romero, con 825, 16, 4, 7, para Alcalá de los Gazules; 23, Antonia Gallejos y Navarro, con 825, 16, 4, 7, para Grazalema; 24, Ana Zato; 25, Albina Rebolledo González, con 825, 15, 11, para Aracena; 26, Tomasa Cano; 27, María Manuela Ibáñez, con 825, 15, 10, 17, Torrecampo; 28, María de la Sierra Mellado; 29, Rosario Buzón; 30, María Josefa Valera; 31, Micaela Juana García; 32, Carlota Cruz Ayllón; 33, María del Carmen García; 34, Justa Soriano; 35, Juana López; 36, Dolores Blanco; 37, Alejandra Sánchez; 38, María del Carmen Herrero Fenech, con 825, 14, 4, 10, para Ecija; 39, Petra León Becerra; 40, Pascasia Cartán; 41, Dolores Medina; 42, Isabel García; 43, Manuela de la Torre Cobos, con 825, 13, 10, 17, para Ecija; 44, Juana Antonia Laluega; 45, María Encarnación de la Grana; 46, Carmen Fernández; 47, María del Carmen Real; 48, Josefa Palos; 49, Presentación Hurtado; 50, María Encarnación Corchuelo; 51, Enriqueta Tudela; 52, Josefa Pinós; 53, Ana Benito; 54, Julia Alonso; 55, Josefa Torrens; 56, María Mercedes Colón; 57, María del Carmen Rodríguez; 58, Carmen Gallardo; 59, Joaquina Fernández; 60, Angela Romero; 61, Rosa Martínez; 62, María Covadonga; 63, Isabel Martín; 64, María del Carmen Jiménez; 65, Margarita Subero; 66, María del Carmen García; 67, María Antonia Daú; 68, Concepción Melís; 69, Dolores Bengoechea; 70, Carmen Rodríguez; 71, Trinidad Camino; 72, María Africa; 73, Feliciano Balaguer; 74, María Victoria; 75, Ana del Amo; 76, Olalla García; 77, Teresa Porrás; 78, Plácida Albalá; 79, Tomasa García; 80, Silvestra Sorolla; 81, Aquilina María Mortero; 82, Librada Mingorance; 83, María del Reposo; 84, María Josefa Doblado; 85, Julia Soto; 86, María Flores; 87, Isabel Muñoz; 88, María de la Paz Cano; 89, Eduvigis Marín; 90, María de los Remedios Gómez; 91, Asunción Quinzanos; 92, Basilia Hernando; 93, Sofía Portavitate; 94, Emilia Martínez; 95, Aquilina Muñoz.

Excluida.—D.^a Ramona Bonachel Rosel, por no contar tres años en la Escuela desde la cual solicita.

Lo que se hace público conforme á lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, á fin de que los concursantes que se crean perjudicados en sus derechos puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el término de veinte días los que residan en la Península y de treinta los de Baleares y Canarias, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Sevilla, 7 de julio de 1909.—El Rector, Doctor Pedro Mihura y Olmos.

(«Gaceta» 2 Agosto.)

NOMBRAMIENTOS

CRANADA.—Ha sido nombrada Maestra en propiedad de la Escuela de la Zubia, doña Pilar Guijarro Moreno.

Han sido nombrados en virtud de concurso único: D. Alberto Alvarez Domínguez, para la Escuela de Alquife; D. Francisco Díaz Carmona, para Esfiliana; D. Valentín Camarero González, para

Fornes; D. Manuel Reguera Villalobos, para Tiena; D. Antonio Arias Porcel, para Rubión; D. Francisco Eduvigis Ibáñez, para Arquerosa; D. José Muñoz Molinero, para Ambrós; D. Juan Mancilla Bautista, para Limones; D. José Pérez Rueda, para Bargis; D. José Bejarano Fernández, para Serval; D. Pedro Almengol Lecha, para Notaéz; D. Francisco Moreno Martínez, para Cortijos de Albondón; D. Celedonio Ruíz García, para Cortijos de Mecina Tedel; doña Matilde Fernández Banqueri, para Cijuela; doña Dolores Peña Escolar, para Pampaneira; doña Josefa Quintana Ruiz, para La Garnatilla, doña Aurora Ibáñez Díaz, para Villanueva de las Torres; doña Dominga Rodríguez Iturralde, para Almaciles; doña María de los Desamparados Yucles Costa, para Baul (Gor); doña Pilar Torregrosa Rodríguez, para Archillas (Murtas); doña María Almela Cermeño, para Trujillos.

VALENCIA.—Como resultas de concursos anteriores, han sido nombrados: doña María de la Concepción Simó, Auxiliar de Altea, y doña Dolores Guillén, de Bellotar; y Maestros interinos: D. Ricardo Lecha, de Montroy, y doña Asunción Martínez, de Redován.

ZARACOZA.—Han sido nombrados, fuera de concurso, Maestro de Fuencalderas, D. Pedro Gallejo Carrez, y Maestra de Nombrevilla, doña María López y López; de Ochanduri, don Rafael García.

GUADALAJARA.—Han sido nombrados Maestros en propiedad, en virtud de resultas del concurso de traslado de 1908: doña María Gil Lomba, para la Escuela elemental de niñas de Budia, D. Cayo Domínguez Martín, para la de niños de Budia.

(B. O. 2 agosto.)

Sección de noticias.

Han fallecido:

Doña Mariana Carmona, Maestra de Campanario (Badajoz).

Doña Asunción Serrano Alcanlud, esposa de don Juan García Varela Escós, Maestro de Somatín (Almería).

Doña Teresa Castro, Maestra de Villardiegua de la Ribera (Zamora).

Doña Columba García, madre de doña Carmen González, Maestra de Alamedilla (Salamanca).

El padre de D. Agustín Segura, Regente de la Escuela práctica graduada de (Huelva).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO.

EDIFICIOS ESCOLARES.—Como consecuencia de una instancia elevada al Ministro de Instrucción pública por nuestro Director Sr. Ascarza, en nombre

de la Sociedad Española de Pedagogía, pidiendo que se tomaran las medidas oportunas para que la higienización de las Escuelas fuera un hecho, particularmente en lo relativo á su capacidad é iluminación, evitando con ello, en parte, el grave riesgo que corre la salud de los niños y de los Maestros que tengan que permanecer varias horas respirando un aire viciado, el Sr. Rodríguez San Pedro publicó en 26 de abril último una Real orden de la que ya dimos cuenta á nuestros lectores, dictando instrucciones encaminadas á la realización del fin solicitado.

Por noticias de origen oficial sabemos que muchos Ayuntamientos, entre ellos el de Cádiz, ya tiene instaladas todas sus Escuelas en locales apropiados, y los restantes municipios han prometido que aprovecharán las actuales vacaciones para hacer cuantas reformas sean necesarias, ó, en último caso, trasladar las Escuelas á mejores edificios.

Así sea.

DE PROVINCIAS

DISTRITO DE OVIEDO

La Diputación provincial de Oviedo ha dispuesto que se extienda un libramiento por valor de 12.476 pesetas que figuran en resultas para el pago del escalafón de aumento gradual correspondiente á 1908, y que las 876,74 pesetas que faltan para completar el pago de esta atención se extienda otro libramiento con cargo á la consignación de imprevistos que figura en el capítulo 8.º del presupuesto vigente.

DISTRITO DE SALAMANCA

—Para su entrega á las interesadas se han recibido en la Escuela Normal de Maestras de Avila los títulos de D.^a Inés García Vicente, D.^a Cipriana Martínez Gutiérrez y D.^a Marcelina Obejero y Caso de los Cobos.

—Han sido desestimadas las instancias de los Maestros D. Ambrosio Fernández Padilla y doña Lucía Aincildegui Cobos, solicitando se les admita la renuncia de sus derechos á las escuelas de Robledollano y Torre de Santa María (Cáceres), para las cuales fueron, respectivamente, propuestos en el último concurso.

—Como consecuencia del excelente resultado obtenido en los exámenes verificados en la Escuela de Villanueva del Campillo (Avila), el Ayuntamiento ha acordado conceder para material escolar una subvención de 70 pesetas anuales. Felicitamos al distinguido maestro D. R. Angel Blázquez, encargado de dicha Escuela.

DISTRITO DE ZARAGOZA

Accediendo [á] sus deseos se les ha concedido la jubilación á las Maestras de Calatayud y de Alfajarín, D.^a Josefa Iglesias y D.^a Casilda Cartagena.

—El señor Inspector de primera enseñanza de Logroño celebrará durante el corriente mes las siguientes conferencias pedagógicas para los Maestros de la provincia.

Día 21. Para los del partido de Alfaro. Tema: «Modificaciones que pudieran hacerse en la organización de las Escuelas públicas del partido para

poder conseguir el máximun de resultados de la labor pedagógica de sus Maestros».

Día 28. Para los del partido de Santo Domingo de la Calzada (en el pueblo de Santurde). Tema: «Valor y eficacia de los procedimientos de enseñanza en educación».

Día 30. Para los de la capital y partido de Logroño. Tema: «La higiene en la enseñanza».

Crónica general.

Miércoles 4.—En los círculos militares y aristocráticos ha circulado la noticia de que en breve se organizará un batallón de caballeros que voluntariamente irán á la guerra costeándose cada uno los gastos de viaje y mantenimiento; el reglamento de este batallón ha de ser conocido y aprobado por el Ministro de la Guerra antes de que empiecen á reclutarse. De todas las capitales y ciudades importantes, comunican que aumentan las recaudaciones para socorrer á las familias de los reservistas y víctimas de la guerra; todos los individuos de la familia real se han suscripto por importantes cantidades. En el Banco de Vigo se ha cometido un robo que asciende á 205.000 pesetas; se cree que el autor es el portero que ha desaparecido, persiguiéndole activamente las autoridades.

Extranjero: En Lisboa se sintieron anteayer por la tarde dos fuertes temblores de tierra que no han ocasionado víctimas ni destrozos; en otros puntos de la nación se sintieron también temblores, sin ocurrir desgracias. Los emperadores de Rusia han llegado á Coves (Inglaterra), celebrando una entrevista con los soberanos de esta última nación.

Jueves 4.—Autorizados por el Gobierno han empezado á publicar los diarios, los sucesos ocurridos en Barcelona y pueblos de la provincia, desde el día 26 al 30 de julio. Se reseñan multitud de luchas sostenidas entre los amotinados y fuerzas del ejército, motines, atropellos, etc., etc. Han sido incendiados y destruidos 27 conventos, obligando á los frailes y monjas á salir á la calle cuando mayor era la lucha. En un convento de monjas fueron profanadas las tumbas, arrastrando los cadáveres por las calles. Un inspector de policía que quiso detener á un alborotador fué asesinado, y materialmente descuartizado su cadáver. Las bajas, se sabe, por ahora, que han sido 3 muertos y 27 heridos en el ejército, y de paisanos han sido enterrados 75, y son 126 heridos que hay en los hospitales, pero muchos están ocultos en sus casas.

Extranjero: En una feria de Dresde ha ocurrido un incendio quemándose más de 60 barracas y sufriendo graves heridas 70 personas.

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA

Rogamos á nuestros subscriptores que toda la correspondencia nos la dirijan «Apartado de Correos núm. 131» en Madrid para que no sufra demora, y repetimos que al escribirnos no se olviden de indicar la provincia, si se les ha de contestar.

Imprenta de «El Magisterio Español.»